

Mujeres y culturas políticas en España, 1808-1845

Este libro recoge algunas de las publicaciones financiadas –como ya se ha dicho en la presentación– por el proyecto I+D *Mujeres y culturas políticas en España, 1808-1845*, y también por uno de los grupos de investigación del departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la UAB: el *Grupo de Historia Comparada de la Europa Moderna*, cuyo responsable es el catedrático de Historia Moderna Lluís Roura i Aulinas.

El libro se divide en tres partes: en la primera, varios estudios se dedican a las mujeres y a la cultura religiosa, dado que en esa época la cultura religiosa condicionaba las actitudes políticas de las españolas; la segunda, con dos extensos trabajos, se refiere a la cultura ilustrada y a la liberal, y la tercera, en un artículo, trata de la cultura antiliberal de las españolas hostiles a todo lo que estaba comportando el liberalismo como salida al Antiguo Régimen.

En definitiva, a caballo entre la Ilustración, el liberalismo, el antiliberalismo y el Romanticismo, las mujeres han quedado fuera de la historiografía. Recuperar las individualidades y sus colectivos específicos como ejemplos de comportamientos femeninos de la época es necesario para comprender en mayor medida el alcance del protagonismo de las españolas, y ese ha sido el principal objetivo de este libro.

Coordinadora

La doctora **Ana Yetano Laguna** es profesora titular del departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la UAB. Trabaja el campo de la Historia socio-religiosa de la mujer, preferentemente en la Catalunya de finales del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX. Ha publicado numerosos artículos sobre el nacimiento de comunidades femeninas de vida religiosa.

Mujeres y culturas políticas en España, 1808-1845

Ana Yetano Laguna (coord.)



ISBN 978-84-490-3346-9



9 788449 033469

**Mujeres y culturas políticas en España,
1808-1845**

Ana Yetano Laguna
Coordinadora

Autors

Marina Caffiero, Montserrat Caminal,
Marieta Cantos, Irene Castells,
Pierre-Antoine Fabre, Elena Fernández,
Catherine M. Jaffe, Elisa Martín Valdepeñas,
Daniel Yépez y Ana Yetano Laguna

Índice

PRESENTACIÓN	9
I. MUJERES Y CULTURA RELIGIOSA	
1 Institutions chrétiennes et «genre»: propositions pour une anthropologie historique Pierre Antoine Fabre, Ecole des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris	13
2 Donne religione e modernità in Italia. La femminilizzazione religiosa tra nuove congregazioni e profezie tra XVIII e XIX secolo Marina Caffero, Università Sapienza di Roma	25
3 Mujer, identidad y religión. Procesos de cambio de la condición femenina en el interior de una sociedad católica. Cataluña, final del siglo XVIII y primera mitad del XIX Ana Yetano Laguna, Universitat Autònoma de Barcelona	42
4 Mujeres y religión durante la Guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz. La participación femenina en la nueva cruzada Marieta Cantos Casenave, Universidad de Cádiz	53
5 Constitución de 1812: mujeres, religión y liberalismo en España. Su contraste con una cultura protestante Montserrat Caminal (Universitat de Barcelona), Irene Castells, Elena Fernández y Daniel Yépez (Universitat Autònoma de Barcelona)	69
II. MUJERES Y CULTURA LIBERAL: DE LA ILUSTRACIÓN AL LIBERALISMO	
1 Sociabilidad, filantropía y escritura: María Lorenza de los Ríos y Loyo, marquesa de Fuerte-Híjar (1761-1821) Catherine M. Jaffe, Texas State University-San Marcos Elisa Martín-Valdepeñas Yagüe, UNED	85
2 Activistas, conspiradoras y románticas (1823-1833) Irene Castells Oliván, Elena Fernández García, Daniel Yépez Piedra (UAB)	127

Primera edición: enero de 2013

Edición e impresión:

Universitat Autònoma de Barcelona

Servei de Publicacions

Edifici A, 08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès) Spain

Tel. 93 581 10 22. Fax 93 581 32 39

sp@uab.cat

<http://publicacions.uab.cat/>

Imagen de la cubierta:

Grupo de Mujeres. Francisco de Goya

©Biblioteca Nacional de España

Impreso en España. Printed in Spain

Dipòsit legal: B-2973-2013

ISBN 978-84-490-3346-9

III. MUJERES ANTILIBERALES

- 1 Las misiones populares en la historia de la nueva religiosidad femenina. La Cataluña rural de la segunda mitad del siglo XVIII y la primera mitad del XIX
Ana Yelano Laguna, Universitat Autònoma de Barcelona 161

Mujeres y culturas políticas en España

Presentación

El objetivo de este libro es dar a conocer algunos de los resultados inéditos de nuestra investigación sobre la temática *Mujeres y culturas políticas en España (1808-1845)*¹. El tema nos parece de sumo interés, ya que la historia de las mujeres adolece de la falta de estudios referidos a la primera mitad del siglo XIX. Los trabajos contenidos en el presente volumen pretenden contribuir a llenar este vacío en la historia del género.

El enfoque adoptado es el de la óptica de las culturas políticas, las cuales sirven para entender los comportamientos políticos y las realidades sociales, culturales y simbólicas de las mujeres de la época. El concepto de «cultura política» nos sigue pareciendo una herramienta de análisis especialmente idónea para captar las diversas prácticas y discursos de las españolas, así como su relación con el poder y la actitud de este sobre ellas. La cultura política permite analizar la dinámica política de un colectivo humano definido por unos límites de tiempo y espacio, como es el caso de las mujeres durante el período que aquí se trata. Nos ayuda también a comprender cómo concepciones antiguas perduraban en el marco de la política moderna, ya que en una época de transición hay que analizar concretamente lo que pervivía del viejo sistema, el cual coexistía con el nuevo mundo que estaba emergiendo, el de la modernidad. Porque el marco cronológico en que se sitúa el conjunto de los siguientes artículos es el período que va desde finales del siglo XVIII hasta los primeros años cuarenta del siglo XIX.

Al mismo tiempo, es con la historia de las mujeres como se entra de lleno en la historia social, ya que esta no puede prescindir de las categorías ligadas a lo femenino y a lo masculino, ni de la remodelación de las relaciones entre los sexos que se produjo durante aquellos convulsos años de tránsito del antiguo sistema a la nueva sociedad liberal.

Sin embargo, antes de entrar en las dos culturas políticas que analizamos, iniciamos el libro con varios trabajos sobre una temática más global, como es la de *Mujeres y*

¹ Investigaciones hechas, al igual que el presente libro, en el marco del proyecto I+D, *Mujeres y culturas políticas en España (1808-1845)*, concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación y cuya referencia es HAR2009-09080 (subprograma HIST).

los contenidos humanos y los sentidos espirituales. Habría que delimitar también espacios, marcos geográficos y sociales específicos. Sobre ellos sería posible utilizar los nuevos instrumentos que nos ofrecen las nuevas ciencias sociales.

Referencias bibliográficas

- CAPIERO, Marina (1994). «Tra modelli di disciplinamento e autonomia soggettiva», en *Modelli de santità e modelli di comportamento*. Turín: Rosenberg & Saller.
- (2000). *Religione e modernità en Italia (secoli XVII-XIX)*. Pisa: Istituti editoriali e poligrafici internazionali.
- CHATELIER, Louis (1993). *La religion des pauvres. Les missions rurales en Europe et la formation du catholicisme moderne, XVIe-XIXe siècle*. París: Aubier.
- DE CERTEAU, Michel (1974). *Le Christianisme éclaté*. París: Seuil.
- (1975). *L'écriture de l'histoire*. París: Gallimard.
- (2007). *El lugar del otro. Historia religiosa y mística*. Buenos Aires: Katz.
- DUPRONT, Alphonse (1974). «Anthropologie religieuse», en *Faire de l'histoire. II. Nouvelles approches*. París: Gallimard.
- OLABUENAGA, Mixel (2003). *Las misiones populares en Catalunya (1704-1975)*.
- YETANO LAGUNA, Ana (2000). «Congregaciones religiosas femeninas. Algunos datos sobre el movimiento fundacional en Catalunya durante el siglo XIX». *Analecta Sacra Tarraconensis*, 73, 161-173.
- (2009). «Las congregaciones religiosas femeninas en el XIX. El tema de la obtención de su nuevo estatuto jurídico canónico y su interés historiográfico». *Spagna Contemporanea*, 36, 13-43.
- (2009). «Con toca. Mujeres y trabajo hospitalario, avances en tiempos convulsos. Las Hermanas de la Caridad». *Manuscriptis*, 27, 113-139.

Mujeres y religión durante la Guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz. La participación femenina en la nueva cruzada¹

Marieta Cantos

Universidad de Cádiz

Como hace mucho tiempo demostrara Javier Herrero, la difusión de las ideas del pensamiento reaccionario francés en España alimentaba el sentimiento de cruzada contra el ateísmo, el jacobinismo, la masonería y otras corrientes filosóficas y religiosas que disentan del catolicismo ortodoxo o se oponían a él. La Guerra de la Independencia que mantuvieron los españoles contra el ejército invasor reavivó la difusión y la revitalización del pensamiento reaccionario y en tales circunstancias se explica también que esa situación se viviera como una guerra santa, como una nueva cruzada.

En el caso de las mujeres, estas vivencias se asumen casi siempre de forma no problemática y a veces con una implicación nada tibia, sino con un fervor extremo, rígidamente, casi ultrarotundo. Excepcional resulta, por el contrario, la explicación de cualquier tipo de discrepancia ni siquiera con respecto a tales posicionamientos ultramontanos. En este trabajo realizaré un breve acercamiento a los discursos patrióticos femeninos que, desde el clausuro o fuera de él, se nutren de las fuentes bíblicas y religiosas en general, como a aquellos que abordan directamente la cuestión religiosa, como parte del debate ideológico y político que también se planteó en aquellos años.

1. Carácter y origen de las proclamas femeninas de 1808.

La influencia de los sermones

Desde 1808 los sermones se conforman a modo de discursos patrióticos atravesados de alusiones bíblicas, que ayudan a verbalizar un sentimiento de adhesión a la patria en el que también las mujeres se sienten implicadas. De modo que no es

¹ Este trabajo forma parte de los proyectos del Plan Nacional de Investigación FFI2010-15098, sobre *Historia de la literatura española entre 1808 y 1833* y el Proyecto de Excelencia *Las Cortes de Cádiz y la revolución liberal en Andalucía e Iberoamérica. Un marco comparativo del Plan Andaluz de Investigación (HUM5410)* de la Junta de Andalucía.

extraño que estas señoras, público fiel, sin duda, de los más diversos predicadores, hagan suyo este tipo de oratoria (MAESTROJUÁN, 2008, 63-4-35)?

Una de las primeras proclamas firmadas por un seudónimo femenino plantea ya esta cuestión. Se trata del discurso *Cuando todo el reino, justamente indignado de las maldades cometidas por el Emperador de los franceses contra nuestro Rey y nación...*, donde la religión aparece entre los motivos que justifican la maldad de los franceses y más concretamente la iniquidad de Napoleón. Al denunciar lo ocurrido en Madrid como prueba del sistema criminal con que, una vez logrado el dominio, consiguen el corso y mantener el poder sobre sus sometidos³, y describir los horrores que vivió su población, la autora destaca, por una parte, que a los condenados a muerte no les dejaba el consuelo de la Religión y, por otra, que, entre otros atropellos, se permitía «despojar los templos de las alhajas destinadas al culto del Señor; oprimir y menospreciar sus Ministros, atropellar las comunidades religiosas, poner á las vírgenes consagradas al Señor en la alternativa de huir de sus santuarios, ó quedar en ellos expuestas á la miseria». Junto a estos tópicos, ejemplos de crueldad que alimentan la leyenda negra en torno a Napoleón (GARCÍA CÁRCER, 2007, 57-83), tan necesaria, por otra parte, para el sistema propagandístico del movimiento unitario y para los fernandistas, otro de los lugares comunes que se incluye en la proclama es la instancia a rechazar un soberano extranjero, impuesto además por quien tanta miseria y horror ha infligido a los españoles. En relación con este motivo surge la invocación a la venganza por medio de la memoria de los antiguos españoles, que lograron expulsar a los Moros, y la invitación a los españoles para combatirlos en nombre de la Religión, el Rey y la Patria (CANTOS, 2008, 226-228).

Con mayor fervor religioso en el *Saluda una andaluza a los vencedores de los vencidos de Austerlitz* (1808), la autora, que se esconde tras el seudónimo de Laura –Frasquita Larrea–, además de glorificar las hazañas de los héroes que han derrotado a Napoleón en Bailén, asegura la bendición de «esta España siempre religiosa, pura, honrada –afirma–, hoy cubierta de gloria» y, aún más, los proclama «invencibles protectores de sus antiguas Virtudes». En esta misma línea, Castaños se convierte en la representación del héroe cristiano, «que alzando la vista y amor, acaloraste tu imaginación con la memoria del gran conquistador FERNANDO,

2 Señala Javier Maestrojuán que, tal vez de forma inconsciente, las predicaciones con su contenido sacro-patriótico contribuyen a verbalizar y transmitir de forma reiterada comportamientos novedosos, como la concepción de la nación como un conjunto homogéneo de individuos.

3 Otras muchas proclamas femeninas insisten en estos mismos lugares comunes como la *Proclama de una española a sus patrios los carriegneses*, aunque esta escritora matiza que no todos los que integran su ejército son igualmente infames, pues apuesta por defender el sano juicio de algunos que se han visto obligados a seguirlo. Cf., *Colección de documentos interesantes que pueden servir de apuntes para la historia de la revolución de España, por un amante de las glorias nacionales*.

mezclando con ella la de nuestro joven inocente Monarca» y que con sus hazañas ha logrado despertar a «la antigua nación», al León español (CANTOS, 2008, 237-239). Un tono similar mantiene en su proclama *Una alabana española a sus compatriotas*:

Hoy que el entusiasmo patriótico se ha despertado y que combatimos por nuestra Religión, nuestra independencia y por el Rey que Dios nos ha dado; hoy que podemos desplegar las virtudes que la naturaleza ha vinculado en nuestra Patria; hoy, en fin, nos será fácil levantarnos del abatimiento en que el mundo entero nos ha visto abismado (CANTOS CASENAVE, 2007, 73).

En fin, Frasquita, que parece limitar la labor patriótica femenina al ámbito de la sensibilidad y la persuasión, anima a los españoles a morir a un tiempo por la fe y por España:

Y nosotras españolas usemos también las armas que nos son propias. Recordemos a nuestros esposos e hijos sus obligaciones. Pintémosles las dulzuras de una muerte en defensa gloriosa de su Religión y Patria (...).

1.1. Proclamas conventuales y otros escritos de religiosas

Si fuera de los claustros, se animaba a una lucha a muerte contra el invasor impío, es de suponer que, con igual énfasis se harían en las casas de religión. Efectivamente, encontramos varias muestras tempranas de esta actitud como la *Proclama de las religiosas del monasterio de la Santísima Faz* (1808), un texto de las clarisas de Alicante que pretende alentar a los «católicos alicantinos» en la defensa de la patria y en el amor de «nuestro amantísimo rey Fernando Séptimo», que es respuesta clara al llamamiento de las autoridades a que todos se impliquen en la lucha y declaren su fidelidad a Fernando VII. Desde luego, no es el único ejemplo de discurso que tiene su origen en el ámbito conventual, aunque como es lógico tampoco son demasiado numerosos, si bien contribuyen poderosamente a la construcción del mito, tal vez bastante interiorizado ya por el pueblo, del amor por Fernando.

En esta misma línea de divinización de Fernando se inscribe otra proclama conventual, la *Energía exportación que hace una religiosa descalza al ejército español, vencedor de los que se llamaban invencibles*, firmada por A. V. D. S., que supongo escrita hacia 1813, pues se hace referencia a las batallas de Zaragoza, Bailén y Murcia, si bien aún no se habla de la derrota definitiva, y Fernando VII se halla todavía en poder de los franceses.

Es evidente que la religiosa quiere empañar la imagen del hasta hace poco invicto emperador con el baldón de falsario, que junto a los de pérfido, traidor y cruel, contribuyen a demostrar al «lobo sangriento» que se ha apoderado de la «víctima inocente», el «adorado Fernando VII». Nuevamente se acentúa el carácter salvaje,

animal, de los franceses y especialmente de Napoleón, a quien ya en los primeros años de la guerra se le había asociado con la imagen del lobo, como apuntaba *El Patriota compostelano* el 17 de julio de 1809 (CANTOS, 2008, 231-233).

Frente al lobo, Fernando es el cordero inmolido, es decir, que encarna al Bien mediante un simbolismo que lo sitúa en la misma esfera divina que la de Jesucristo. A él se adscriben también otras alusiones clásicas como la del sol que ilumina la patria, después de una época de oscuridad a la que se vio sometida bajo el dominio de Godoy; una retórica divinizadora que cobrará mayor audacia en 1814. En esa misma línea, los soldados españoles son saludados como «rayos de Febo a quienes abre y franquea sus pórticos Jano, sus templos Belona», divinidad esta última asociada igualmente a Marte, el dios de la guerra. Además, Jano era invocado al principio de cada acción bélica para asegurar su desenlace favorable.

Otras alusiones mitológicas evidencian los conocimientos retóricos de su autora, que acusa a Napoleón, «borrón infame de la naturaleza», de haber apresado a Fernando VII «con el engaño más infame que el de Paris a Menelao» y agradece el valor de los soldados españoles que han «obscurecido y sepultado en el Leteo los brillantes epítetos de *Grande*, de *Poderoso*, y de *Héroe* que se daba». Son referencias tópicas pero que ponen de manifiesto, como la construcción y disposición del texto, que la literatura religiosa aún se nutría con bastante frecuencia de la retórica clásica. Lo cierto es que tanto las referencias bíblicas como las paganas coadyuvaban a urdir los mitos del fiero Napoleón y su inocente víctima Fernando, cuya salvación es esperada por el pueblo para ver renacer su honor perdido tras el secuestro de su rey (CANTOS, 2008, 231-233).

De carácter igualmente religioso, aunque en este caso no se trata de una proclama, son los textos de otra monja, que había traído de cabeza a las Cortes reunidas en Cádiz. Se trata de Rosa María de Jesús, quien envió al menos tres cartas en las que lamentaba la reunión en las mismas de tantos jansenistas y francmasones y pretendía denunciar y acabar con tales «sectas perniciosas» (CASTRO, 1913, I, 450-455). Además publicaría un curioso viaje sobre este periplo (CANTOS, 2008, 257).

1.2. También las Juntas de Señoras

Esta declaración de la fe religiosa no está presente exclusivamente en las proclamas conventuales o en las escritoras patriotas. La profesión de la fe católica es algo asumido por el conjunto de la nación, como recordarán los diputados en la sesión del 2 de septiembre de 1811, donde se discute el artículo 13 sobre Religión —«la patria (...) está convencida de que es la única verdadera»—, y así no es extraño que también las Juntas de Señoras, que no son sino sociedades patrióticas, asumieran este principio, aunque el tono de su discurso fuera menos exaltado. Es el caso del pronunciado por Engracia Coronel, como fundadora de la Junta de Señoras de Fernando VII, el día

de su establecimiento, el 19 de noviembre de 1811, donde la religión es proclamada junto a la libertad como fundamentos que deben regir la actuación de sus socias, fieles al Trono y a la Patria (CORONEL, 1811).

2. Los motivos del discurso

Para entender la actitud de las mujeres y su compromiso con la religión, conviene analizar los diferentes motivos temáticos que aparecen en sus proclamas, artículos, o poemas, y ver hasta qué punto coinciden, o no, con los elaborados desde el poder eclesiástico o civil, y cuáles son sus fuentes.

2.1. El heroísmo español frente al ejército invasor, una cuestión de religión

Uno de los motivos frecuentes en la poesía de la época, aunque no llega a constituirse en un tópico en las proclamas femeninas, es el asunto del heroísmo de unos españoles que luchan contra el pueblo invasor, como ocurriría en época de Relyo. En este sentido, *Ma Manuela López de Ulloa*, que firmará frecuentemente con el seudónimo de *La Española*, utilizará una alusión que guarda cierto parentesco con el motivo anterior, la lucha por la conquista del territorio ocupado por los musulmanes en el siglo VIII, cuyo dominio considerara una tiranía. En su artículo «Revista literaria de la *Albeja* número 309 por una literata, pero Española», al rebatir el símil entre Napoleón y el Redentor, utilizado por algunos periodistas liberales, recuerda que la situación española bajo el dominio de Carlos IV en nada coincide con «la esclavitud que sufrieron los judíos en Babilonia, como la que padecieron nuestros antepasados cuando la invasión de los sarracenos, o como la que actualmente ha sufrido y aún sufre nuestra España entre las pesadas cadenas de la redención Napoleónica». Desde luego, la finalidad de esta referencia es tratar de minimizar el estado de decadencia española con Carlos IV, para tratar así de quitar fundamento a la justificación de algunos liberales de la intervención napoleónica, vista como una redención de la España oprimida bajo el poder absoluto, tiránico, del monarca.

2.2. España, el nuevo pueblo de Dios, y Fernando su Moisés o atacar al Antiguo Régimen es atacar a Dios

Efectivamente, España es el pueblo oprimido por Napoleón —el nuevo enemigo de Dios—, pero su esencia católica lo convierte en el nuevo pueblo elegido por la divinidad. Así, en la *Carta al editor del Diario de Cartagena del 10 y 11 de Agosto contra el Emperador de los Franceses, y a favor de nuestro Monarca Don Fernando VII*, «obra de una Señora en nombre de todas las de su sexo» (1808), se explicita esta visión providencialista y se ensaya, además, el mito de Fernando, víctima de traidores y perversos, y sobre todo de la maldad de Napoleón; pero en la visión maniquea de

esta proclama llaman la atención sobre todo las tintas que se cargan sobre el gran mito negativo, sobre ese monstruo que se ha comportado como el faraón, cuya soberbia lo llevó a esclavizar a los hijos de Judá. España, por tanto, está llamada a ser la nueva Israel liberada, y Fernando el nuevo Moisés que volverá a acaudillar al pueblo de Dios, un pueblo cuyo amor hacia Fernando no ha conocido igual otro soberano.⁴

¡Que no pudiéramos detener con vuestras manos vuestra sangre derramada gloriosamente en defensa de la Religión, el Rey, la patria, y de nosotras mismas! Héroses Valencianos, fuertes Catalanes, invencibles Aragoneses, victoriosos Andaluces, intrépidos Castellanos, Gallegos y Asturianos, recibid el sincero agradecimiento que con lágrimas de gozo os tributa el sexo débil... ¡Ah! ¡No lo es tanto, que no anhele con ardor morir con vosotros por tan justa causa!

Por otra parte, la autora, Catalina Maurandy, con breves alusiones religiosas, la más explícita a Lucifer, compare la visión providencialista frecuente en la literatura de la época. Frente a Lucifer, el Bien está representado por «la Cruz de Cristo», «la Purísima Concepción y el Apóstol Santiago», alineándose así con el pensamiento tradicional e incluso reaccionario, de un Zaballos—discípulo de Nonotte—o un Hervás, sobre todo a tenor del tono exaltado, violento y vengativo que va cobrando su discurso:

¡Mueran el vil usurpador! Alternen con los epítetos que os dicte vuestro furor, y él se merece. [...] Fundanse las campanas que no hayan tocado a destrucción y muerte, y arda el trono que él haya profanado con su contacto impuro... Muerte y desolación sea vuestro lenguaje para todo el que no haya resuelto como buen español morir leal por la Religión y por Fernando VII.

Esa exaltación de la violencia había sido defendida por religiosos como Zaballos, en contra del humanismo propugnado por Cesare Beccaria en *De los delitos y las penas* (HERRERO, 1971, 104). En principio, cuando Zaballos hace esta afirmación está pensando en los reyes, cuya autoridad atribuye a la voluntad de Dios, pero es evidente que en una coyuntura bélica como la que se vive, la extirpación del enemigo, del invasor francés, es un episodio necesario en la

4 Javier Maestro cita dos textos posteriores, la *Oración en la solemne fiesta de gracias a Nuestra Señora del Pilar por la libertad de esta capital* [...] celebrada en su Templo Metropolitano el 21 de julio de 1813, por la Junta superior de la misma, por Sebastián Hernández Morejón y el *Sermón en acción de gracias por el feliz éxito de las armas españolas y expulsión de los franceses en 1813*, que tratan una alegoría similar, España es la nueva Israel, Fernando es Moisés, el Mar Rojo es Cádiz, etc. Los mitos a estas alturas de 1813 se hallan bien extendidos.

lucha contra el mal, como muy pronto se encargarán de sostener Simón López en su *Despertador Cristiano* (1808) y de difundir periódicos como *El Patriota Compostelano*, o como había predicado ya fray Diego de Cádiz: «Blande el acero y santifica tus manos, consagrándolas con la sangre y con la muerte de los enemigos de tu Dios y de su Iglesia». Así, la carraginesa, como hiciera Frasquita, identifica al «buen español» con aquel que es capaz de dar su vida por la religión y por su rey. Se trata, en fin, de una versión popularizada de la historia de la lucha entre el Bien y el Mal planteada por Barruel, es decir, entre la Iglesia y su aliada la Monarquía, frente al jacobinismo, aquí transmutado en ejército napoleónico. Mientras, Napoleón es visto como una amenaza, un hombre de nacimiento oscuro, casi un *sans-culotte*, que no solo rechaza el orden establecido en el Antiguo Régimen, sino que pretende atentar contra la ley de Dios (CANTOS, 2008, 235-243).

2.3. Las heroínas de la patria, nuevas mujeres fuertes de la Biblia

Precisamente en este contexto cabe entender que, junto a los grandes mitos de la Guerra de la Independencia, al lado de los del ejército—Castanos, Reding, Mina...—y entre los heroicos resistentes de las ciudades sitiadas—especialmente Girona y Zaragoza—, se proclame la heroicidad de mujeres como Agustina y otras anónimas o apenas conocidas que, en todo caso, van tejiendo los arquetipos en los que se puedan mirar todas las mujeres, como proclama *Una fiel habanera a sus paisanas* (CANTOS, 2008, 243):

¿Dónde están las Judithes que no cortan la cabeza de este Holofernes?
¿Dónde las Jaetes que no traspasan las sienas de este Sisara? ¿Dónde las
Estéres que no oprimen a este soberbio Amán? Holofernes, Sisaras, Amanes,
o por mejor decir Bonapartes, Murats, Junots, ¿quedarán sin castigo vuestras
infamias? ¿Se habrá acabado ya, cuando existís, la raza de las mujeres fuertes?
Viles no lo creáis. Las heroínas de Madrid arrancaron los fusiles a vuestros
Soldados, y vosotros mismos perceretáis a manos de las Amazonas Habaneras.

Solo este tipo de mujeres fuertes podría castigar, como brazo vengativo de la divinidad, la soberbia y la impiedad de Napoleón. Y así, nombrando a unas o a otras, aparecen invocadas como instrumentos divinos en múltiples proclamas femeninas (CANTOS CASENAVE, 2008b).

2.4. Los Salmos y otros textos bíblicos como fuente de la poesía patriótica

Pero esta referencia bíblica no es la única que he podido rastrear. Antes bien, Frasquita, en la mencionada «Una aldeana española a sus compatriotas», comparte una visión providencialista en la que la Divinidad se alinea con el bando español,

el del pueblo elegido, y —añade— «Clamemos pues, con voz de ángeles, que la victoria es nuestra, el Dios de los ejércitos es nuestro Caudillo», que el alma del valiente «crece cuando combate», que nuestra causa es la del que «va y camina por cima de los mares más hinchados», que el alma calculadora es como el vapor de la fangosa laguna y, en fin, que el Todopoderoso y Justo, por sus altas miras, permite que momentáneamente seamos vencidos, pero su mano nos abre las puertas del cielo (CANTOS, 2007). Las mujeres son, pues, nuevos ángeles, por cuya mediación Dios anuncia su victoria.

En esta misma línea, incide una «Ingenua gaditana», que firma con las iniciales M. P. M. un folleto de 1808, de ciento noventa y ocho versos en pareados alejandrinos, *Breve rasgo del carácter español, y triunfos sobre las águilas francesas*, donde se reúnen muchos de los tópicos ya mencionados y otros como el motivo de las tinieblas, que han cubierto a España durante un largo tiempo, que la autora hace coincidir con 1793, fecha en que Godoy firmó el tratado de alianza con Francia y contra Inglaterra. El inmenso poder del privado de Carlos IV es pues el causante de que la Justicia se encuentre oprimida y los sabios varones no puedan sino lamentar su destino y mirar al cielo: «Por ver a su Sol fijo en el Hispano Oriente / Aquel Sol destinado por orden Soberano», anhelando que «Salga a adornar la Esfera, en que dueño ha nacido». Se trata de una nueva divinización de Fernando VII que cuenta con referencias de base pagana, pero cristianizadas. En ella el Descado aparece identificado con la luz regeneradora, en una glorificación inserta en un proceso de creciente divinización que ya he señalado antes para las proclamas. Luchar por España es luchar por Fernando y por la Religión, hacer que se cumpla la ley divina; por eso el pueblo gaditano saluda a Fernando como su caudillo, convertido una vez más en el nuevo Moisés que devolverá el honor a la nación elegida por Dios. El destino mítico de Fernando se dispone a ser cumplido, Dios ha espolcado a los españoles que se preparan para convertirse en el instrumento de su voluntad. Pues en opinión de la autora, el verdadero carácter español se caracteriza por su lealtad, equidad, constancia, piedad, modestia, espíritu esforzado, etc.

En esta coyuntura, la autora pide confianza al soberano, «Que ya el León de España del sueño ha despertado» y que él ocupará el trono «De aquel tu Inclito Abuelo y Santo Rey Fernando, / Que en nombre y en virtudes tu lo estás imitando». La simbolización de España en la figura del león es frecuente, especialmente en las alegorías visuales, por ser el símbolo de la insignia española, frente al águila francesa. Y el paralelismo entre Fernando VII y Fernando III el Santo reaparecerá en algunos poemas de Ma Manuela, como ya lo había hecho en la voz de Frasquita Larrea. La mitificación de Fernando como el rey elegido viene reforzada, una vez más, por su vinculación con Fernando III. La víctima inocente de la perversidad de los dos monstruos, Napoleón y Godoy, podrá transformarse en el caudillo elegido gracias a la heroicidad de su pueblo y de sus más destacados

guerreros. Siguen entonces las alabanzas a Castaños —uno de los héroes preferidos del imaginario mítico— y una nómina de las sucesivas victorias a que ha conducido a los españoles su religiosidad, así como el amparo de Dios y la Virgen María. Una pequeña muestra de «que el mérito español nunca fue ponderado» y que aún espera —asegura, recurriendo al tópico de la modestia— quien lo haga con verdadera justicia.

Sin duda, la poesía de Ma Manuela López de Ulloa ofrece múltiples ejemplos de lo que he venido estudiando, como ocurre con el romance heroico *Fidelidad, poema en cuatro cantos* (1813), dedicado a Lord Wellington, el gran aliado del imaginario servil. Se trata de un poema alegórico en que Fidelidad representa a la fidelidad española, «hija legítima del honor y la Nación». Esta tiene a su vez un hijo bastardo, Patrio-teísmo, encarnación de las sectas filosóficas liberales, que «pretende disfrazarse» de patriotismo. En el último de los cantos, se muestra la confianza que los fieles tienen en la oración y cómo Dios-Apolo escucha sus súplicas y «envía interiores inspiraciones» en que asegura su protección.

La fama le llegaría, no obstante, a Ma Manuela con los *Afectuosos gemidos que los españoles consagran a su amado Rey y Señor Don Fernando VIII*, el 14 de octubre de 1813, para homenajear al monarca en su cumpleaños. Este detalle no impidió que fuera declarado subversivo y mandado recoger por la Junta Provincial de Cádiz (GÓMEZ IMAZ, 240), pues, además de abundar en el entusiasmo hacia Fernando el Descado, Ma Manuela entra en la arena política y recurre a la visión maniquea y al tono descalificador para pintar la situación de España, lanzando las más ofensivas acusaciones contra los liberales. No es extraño, por otra parte, que este poema suscitara cierto entusiasmo y así la desconocida vecina que se oculta tras las iniciales C.G.A. le dedicara un soneto a la autora, cuyos «Gemidos» dan «gloria a tu sexo, rabia a los malvados» y muestran que, si algunos intentan violar los derechos sagrados de Fernando, hay españoles que han sabido permanecer fieles (CANTOS, 2008, 283-289).

Ya en Madrid, Ma Manuela publica en el n.º 42 de la *Atalaya de la Mancha en Madrid*, de 13 de mayo de 1814, el mismo en el que se reproduce el *Manifiesto de S. M. a la Nación*, allí *La Española* inserta tres estranjas a partir del Salmo 117, que dedica «Al Pueblo de Madrid» (349-350), celebrando la inminente entrada del monarca en la ciudad. Pocos días después, el 24 de mayo, la «Española en la Corte», la propia Ma Manuela, remite al n.º 53 del mismo periódico, un artículo titulado «Viva la verdadera libertad»⁵, donde se incluyen dos cánticos en honor a la victoria obtenida y de alabanza a Fernando, con referencias a salmos bíblicos, concretamente del Salmo CXVII, ya mencionado, del que se reproduce el versículo 17; el 5 y el 7 del Salmo 63 y los versículos 12 y 13 del Salmo 36. De este modo la

5 *Atalaya de la Mancha en Madrid*, n.º 53, martes 24 de mayo de 1814, 431-434.

alabanza a Fernando prácticamente sufre un proceso de divinización similar al que he apuntado páginas atrás. Concretamente, el cántico empieza así:

Sus enemigos se lisonjeban (1)

De verlo perecer entre sus manos:

Feroces, inhumanos,

Su ruina proyectaban:

¿Quién podrá descubrirnos? exclamaban;

Mas para confusión de los malvados (2)

FERNANDO reina y vive,

Y sus proyectos son desbaratados:

(1) Salmo 117, versículo 17.

(2) Salmo 63, versículo 5.

En *El Procurador General de la Nación y del Rey* (nº 417, de 22 de noviembre de 1813) se publicó también el soneto que C.G.A. dedicó a M^a Manuela, que se da a la luz el mismo día en que sus *Afectuosos gemidos* son declarados subversivos por la Junta Provincial de Cádiz. Este mismo soneto volvió a publicarse en un apéndice a este periódico dedicado a presentar una *Colección de varias poesías escritas por doña C. G. y A., vecina de la Real ciudad de San Fernando*⁶. Dicha colección está integrada por trece poemas en que puede comprobarse que la escritora avicinada en la Isla de León se sitúa en la órbita del pensamiento reaccionario español, al declararse admiradora también de Fernando VII, y de Blas de Osoyola, y cultivar los mismos temas que M^a M. López de Ulloa, con la que afirma explícitamente compartir el bando del servilismo.

Más adelante incluye unas coplas «para cantarse en unos ejercicios devotos en que se rogaba al señor por la felicidad de España, y libertad de nuestro augusto Soberano», que contienen un estribillo que debe cantar el coro:

Suspended nuestro enojo,

oid nuestro clamor

nohecd, Señor, su Rey,

al fiel pueblo español.

En la explicación del secuestro de Fernando como castigo por la conducta reciente del pueblo español, se insertan nuevas referencias bíblicas. Fernando es un «príncipe perseguido» desde su nacimiento, a quien, apenas había empezado a

brillar su reinado, le fue arrebatado por «una mano impía» que «cual a otro Jonatás llevado por Trifón⁷» lo condujo a Bayona. La nación suspira por quien incluso en prisión «siempre se mostró Rey / Católico español», para terminar con un: «ya contritos lloramos / implorando el perdón. / Suspended vuestro enojo, etc.», con que conjurar el efecto de la cólera divina y lograr así el regreso del Descado (CANTOS, 2008, 291-296).

2.5. La propaganda reaccionaria francesa.

M^a Manuela y la Filósofa Rancia

Tras las Sagradas Escrituras, la fuente de inspiración más común es la del pensamiento reaccionario francés, ampliamente difundido en España desde el siglo XVIII. Es evidente su huella en varias obras de M^a Manuela López de Ulloa, como la *Impugnación del Teatro por una española*, lo mismo que en los textos de la «filósofa Rancia», aunque posiblemente el seudónimo oculte a alguna personalidad masculina. Con ella coincide en el ataque a la falsa filosofía, la defensa de los frailes y de la Iglesia y la necesidad de que exista la Inquisición (CANTOS CASENAVE, 2008, 255-257).

Por influjo de este pensamiento reaccionario, como ocurre también en otros lugares de Europa (MAREHOFER, ROESCH y BLAND, 2007), desde fechas muy tempranas Napoleón es la encarnación del Mal, el «leopardo del Apocalipsis» y «bestia horrenda de siete cabezas y diez cuernos, salida del mar, y autorizada con toda la potestad infernal» como lo representa Simón López en su *Despertador cristiano-político* de 1808. Es el nuevo Anticristo y el *probatario*, como lo llamaba también *El Patriota Compostelano* en 1809 (HERRERO, 1971, 253 y 279). En sus artículos periodísticos M^a Manuela insiste, como Simón López, en descubrir la faceta de este hombre de pecado, de este hombre bestial que odia tanto a la monarquía como a la religión porque ambas instituciones se apoyan mutuamente para frenar los proyectos deístas o ateos que les permitirían dar rienda suelta a sus apetitos pasionales. La Iglesia católica es el objeto a batir por los impíos, asegura Simón López, «porque es un freno de su libertad de pensar y de su soberbia», «quisieran que no hubiera Dios para no temer el castigo de sus delitos y poder pecar con más libertad» (HERRERO, 1971, 253-254), lo que pretenden es liberar al hombre-bestia. Así, M^a Manuela trata de desacreditar a través de la tribuna de *El Procurador General*, a los periódicos que, como la *Abejía*, tratan de preparar un clima favorable a las reformas previstas por el nuevo sistema constitucional⁸. En

7 Jonatás era hermano de Judas Macabeo que, junto con su padre Matatías, había iniciado la revuelta contra el proyecto helinizador de Antíoco IV, y había conseguido reconquistar Jerusalén de manos de los griegos. Jonatás reinó durante dieciocho años (161-143 a.C.), hasta que fue capturado y condenado a muerte por el general sirio Trifón.

8 *El Procurador General*, nº 326, 22 de agosto de 1813, 3673-3678.

6 Apéndice a *El Procurador General*, nº 41, 23 de noviembre de 1814, 437-451.

su opinión, toda la obra de las Cortes se ha conducido a liberar a los españoles de cualquier tipo de sistema que tratase de mantenerlos dentro de la religión católica, esto es, del freno de su brutalidad (CANTOS, 2008, 266-275).

En fin, lo cierto es que la propaganda patriótica era un arma eficaz, compensadora, además, de la incapacidad para la acción bélica, como reconocía el obispo Strauch: «El que por su estado o profesión no puede empuñar la espada para combatir contra los enemigos de la religión y de la nación, y se halla con fuerzas para manejar la pluma en defensa de lo más sagrado que puede conocer el hombre, debe no estar ocioso» (HERRERO, 1971, 200). Pero es verdad que, en manos de estas mujeres, la pluma se convierte en un instrumento de transgresión, como se pone de manifiesto cuando, en general, fuera de la coyuntura bélica, se les impide el acceso a la escritura pública. La guerra de pluma es, pues, lucha por la autoafirmación femenina, pero nunca deja de ser una guerra de religión, en la que las católicas unen a su defensa de la fe la de Fernando VII y el anhelo de la restauración del Antiguo Régimen, pues como he subrayado antes en estos años de la historia se contienen la esencia de la patria monárquica, católica, virtuosa y heroica. En el imaginario servil, España no puede ser sino católica y monárquica, aún más, fernandina; sin esos condicionantes no hay patria, y cualquier otro lugar —excepto Francia— era bueno para vivir lejos de la pervisión ateaista.

3. La minoritaria discrepancia religiosa

En este clima de cruzada religiosa era muy difícil manifestar la más mínima disidencia. Se da el caso de que aquellas mujeres que mantuvieron posturas políticas más avanzadas no dieron los mismos pasos respecto a la cuestión religiosa. Es el caso de Carmen Silva, la editora accidental del *Robespierre Español*. En realidad, en los números en que estuvo al frente, no abordó tal cuestión; claro que tampoco lo había hecho su editor principal, Fernández Sardinó.

Esto explica el revuelo suscitado por la única mujer que decidió manifestar cierta discrepancia, aunque fuera amparada por el anonimato. Efectivamente, la opinión más reaccionaria se vio conmocionada por la actuación de esta aristócrata y atacó duramente a la marquesa de Astorga, no solo por haberse atrevido a traducir los *Derechos del ciudadano* del abate Mably, sino por la interpretación tan poco ortodoxa que hizo de la introducción que, de su propia cosecha, puso al frente de la misma (SÁNCHEZ HITA, 2009, 399-425).

La marquesa, pues, transgredió doblemente lo que la educación y las costumbres habían dictaminado para las mujeres, limitarse a la práctica de la oración, o, excepcionalmente, a la de una escritura modesta, dentro de los cánones de la ortodoxia religiosa y sostenida por el aliento de las Escrituras o las fuentes europeas antifilosóficas. Su intento de conquistar su propio espacio público fue considerado un ataque en toda regla, que no podían dejar sin reprensión pública.

Esta fue la causa también de que la marquesa no reclamara la autoría de la obra y que pronto el olvido hiciera recaer en Flórez Estrada la paternidad de la misma, circunstancia que, finalmente, se ha demostrado errada (MARTÍN-VALDEPEÑAS ET AL., 2009).

4. Consideraciones finales

En esta coyuntura bélica, en que no defender la religión podía ser considerado como muestra de tibieza, impiedad o de ateísmo; en que la guerra se vivía como una nueva cruzada y el soldado debía ser defensor a un tiempo de la patria, la monarquía y la fe, es lógico que la actitud de las mujeres y sus discursos estuvieran en consonancia con las consignas dadas desde la publicística gubernamental, así como que, procedieran o no del seno de la Iglesia, los motivos de sus discursos estuvieran dentro de la propaganda del momento, como la consideración de España como el nuevo pueblo elegido por Dios y la glorificación de Fernando VII como el nuevo Moisés. Lógicamente, no podía faltar la presentación de las mujeres como instrumentos de la Providencia para vengar las injurias de Napoleón y restaurar la religión católica, aunque cabe destacar que algunas autoras se sirven de este providencialismo para tratar de compensar la débil autoridad conferida a las mujeres con su condición casi de oráculos divinos. Y para ello, recurrir a los Salmos o a otros textos bíblicos se convierte en un recurso más para reforzar la fuerza y la confianza de sus escritos.

En este contexto, mientras Frasuquia Larrea y, especialmente, Ma Manuela López de Ullua personifican a las escritoras más ultrarortodoxas, la singularidad de la disidencia de la Marquesa de Astorga sigue siendo notable, aunque se conocieran ejemplos anteriores, como el de la VI Condesa de Montijo, Ma Francisca de Sales, de sólidas convicciones religiosas que algunos consideraban próximas al jansenismo, que transmitiría a sus hijas, particularmente a Ma Gabriela, la Marquesa de Lazán, que sería perseguida por la Inquisición.

Referencias bibliográficas

- A. V. D. S. *Entérgica exhortación que hace una religiosa descalza al ejército español vencedor de los que se llamaban invencibles, persuadiéndole que corone sus heroicos triunfos, arrancando del poder del enemigo del honor y de la humanidad el pérfido Napoleón y colocándolo en su Trono a nuestro amado Rey Fernando VII*, en Madrid, s. a., ca. 1813.
- CANTOS, Marieta (2008). «Las mujeres en la prensa entre la Ilustración y el Romanticismo». En: CANTOS CASENAVE, Marieta; DURÁN LÓPEZ, Fernando y ROMERO FERRER, Alberto (eds.). *La guerra de pluma. Estudios sobre la prensa*

- de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814)*. Tomo III. Cádiz: Universidad de Cádiz, 157-334.
- CANTOS, Marieta (2008b). «Déboras, Jaeles y otras imágenes de la literatura patriótica de la Guerra de la Independencia». En: MORALES SÁNCHEZ, Isabel y COCA, Fátima (eds.). *Estudios de teoría literaria como experiencia vital. Homenaje al profesor José Antonio Hernández Guerrero*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 87-97.
- CANTOS, Marieta (2010). «La literatura femenina en la Guerra de la Independencia: a la ciudadanía por el patriotismo», *HMC* VIII (2010), 33-48.
- CANTOS, Marieta y SÁNCHEZ HITA, Beatriz (2009). «Escritoras y periodistas ante la Constitución de 1812 (1808-1823)», *Historia Constitucional*, 10, 137-179.
- Carta al editor del Diario de Cartagena del 10 y 11 de Agosto contra el Emperador de los Franceses, y a favor de nuestro Monarca Don Fernando VII*. Obra de una Señora en nombre de todas las de su sexo.
- CASTELLAS OLIVÁN, Irene; ESPIGADO TOCINO, Gloria y ROMEO MARCO María Cruz (coords.) (2009). *Heroínas y patriotas. Mujeres de 1808*. Madrid: Cátedra.
- CASTRO, Adolfo de. *Cortes de Cádiz: complementos de las sesiones verificadas en la isla de León y en Cádiz: extractos de las discusiones, datos, noticias, documentos y discursos publicados en periódicos y folletos de la época*. Madrid: Imp. de Prudencio Pérez de Velasco, 1913.
- Colección de documentos interesantes que pueden servir de apuntes para la historia de la revolución de España, por un amante de las glorias nacionales*, Cuaderno Quinto, Cuarto de Proclamas, Imprenta de Madrid, 1808.
- CORONEL, Engracia (1811). *Discurso que hizo a las Señoras de la Sociedad Patriótica del Señor don Fernando VII su fundadora el día de su establecimiento*. Cádiz: Imprenta de Gómez de Requena.
- GARCÍA CÁRCER, Ricardo (2007). *El sueño de la nación indomable: los mitos de la Guerra de la Independencia*. Madrid: Temas de Hoy.
- GÓMEZ IMAZ, Manuel (1910). *Los periódicos durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*. Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- HERRERO, Javier (1971). *Orígenes del pensamiento reaccionario español*. Madrid: Edicusa.
- LA ESPANOLA (1808?). *Cuando todo el reino, justamente indignado de las maldades cometidas por el Emperador de los franceses contra nuestro Rey y nación, se prepara armando sus provincias a resistir y destruir al enemigo que quería esclavizarlos, se presentan... a mi imaginación los males que iban a caer sobre nuestras cabezas, si la nación,.... no los apartase de nosotros: mi débil pluma guiada por una mano joven, y por un corto talento, hará ver que los males que nos amenazaban son tan patentes, que no hay... a quien se le oculten...* Madrid, (s.a.).
- LARREA, Frasnquita (2007). «Una aldeana española a sus compatriotas», en Marieta Cantos Casenave. *Los episodios de Trafalgar y Cádiz en las plumas de Frasnquita Larrea y «Fernán Caballero»*. Cádiz: Diputación Provincial.
- LÓPEZ DE ULLOA, M^a. M. (1813). *Afectuosos gemidos que los Españoles consagran en este día 14 de octubre de 1813 por el feliz cumpleaños de su amado Rey y Señor D. Fernando VII*, por una Española, Cádiz, Oficina de D. Nicolás Gómez de Requena, impresor del Gobierno.
- (1813). *Fidelidad, poema en cuatro cantos que dedica una española al immortal lord Wellington*, en Apéndice a *El Procurador General*, n^o 34, 26 de septiembre de 1813.
- (1814). *Tiempos afectos con que la Autora del papel intitulado: Afectuosos gemidos que los Españoles consagran en este día 14 de octubre de 1813 [...] excita a su Patria a celebrar este mismo feliz día en el presente año de 1814*.
- [M. P. M.]. *Breve rasgo del carácter español, y triunfos sobre las águilas francesas, dictado por el patriótico afecto de una ingenua gaditana*, [s. l. s. n. s. a.]. Cádiz: Librería de Cerezo, 1808.
- MAERHOFER, ROESCH y BLAND (eds.) (2007). *Women against Napoleon. Historical and Fictional Responses to his Rise and Legacy*. Frankfurt/NY: Campus Verlag.
- MAESTROJUÁN, Francisco Javier (2008). *Ciudad de vasallos, Nación de héroes (Zaragoza: 1809-1814)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE; SÁNCHEZ HITA, Beatriz; CASTELLAS OLIVÁN Irene y FERNÁNDEZ GARCÍA, Elena (2009). «Una traductora de Mably en el Cádiz de las Cortes: la Marquesa de Astorga», en *Historia Constitucional*, n^o 10, 2009, 63-136. <<http://www.historiaconstitucional.com>>.
- SÁNCHEZ HITA, Beatriz (2009). «María del Carmen Silva, la Robespierre Española: una heroína y periodista en la Guerra de la Independencia», en Irene Castell Oliván, Gloria Espigado Tocino y María Cruz Romeo Marco (coords.). *Heroínas y patriotas. Mujeres de 1808*. Madrid: Cátedra, 399-425.
- Una fiel habenera a sus paisanos (1809)*, en *Demonstración de la lealtad española: Colección de proclamas, bandos, órdenes, discursos, estados de ejército, y relaciones de batallas publicadas por las juntas de Gobierno, o por algunos particulares en las actuales circunstancias*. Tomo VI, 31-34.